



Universidad
Nacional
de Córdoba

Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad



Facultad de
Psicología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EX-2024-00473790 - -UNC-ME#FP
ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA			
FACULTAD DE PSICOLOGÍA			
PROGRAMA			
CARRERA: Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico			
ASIGNATURA:			
Teoría y técnica del acompañamiento terapéutico			
DOCENTE A CARGO		AÑO DE PRESENTACIÓN	
Lic. Alejandra Rossi		2020	
ASIGNATURAS CORRELATIVAS			
Cód.	Nombre		
	Introducción al acompañamiento terapéutico		

Contenidos mínimos [A completar por Secretaría Académica]
Definición técnica del acompañamiento terapéutico, incumbencias y competencias básicas y diferenciales. Delimitación técnica del campo del acompañamiento terapéutico. Encuadre, funciones e intervenciones en el acompañamiento terapéutico. Elaboración de estrategias específicas. Trabajo de equipo. El rol del coordinador en el acompañamiento terapéutico. La supervisión. Registro en el acompañamiento terapéutico. Historia clínica. Elaboración de historia clínica. Marco legal. Confección de informe de acompañamiento terapéutico. Criterios de intervenciones vincular. La dimensión transferencial en la estrategia general de abordaje.

1. FUNDAMENTACIÓN

En el campo de la salud mental, cada época nos confronta con nuevos retos; problemáticas de los sujetos, los grupos y las comunidades que desafían las construcciones teóricas y los abordajes terapéuticos. En nuestros días y en los ámbitos clínicos públicos y privados, se multiplican las demandas de asistencia caracterizadas por la impulsividad, las actuaciones y el desborde pulsional. Demandas ante las cuales los dispositivos clásicos de la psicoterapia se exigen, y en muchas ocasiones no logran contener lo que suele presentarse como una serie de actos desencadenados de una trama simbólica susceptible de ser analizada en el *setting* del consultorio. Asimismo se observa una tendencia a la fragilización y tensión de los vínculos familiares, sociales, y grupales que sostienen a los sujetos en el entramado social, lo cual incide negativamente en sus posibilidades de tolerar los tiempos y exigencias de un tratamiento de psicoterapia. En tal sentido los dispositivos de abordaje de bajo umbral de acceso y que se adaptan a la cotidianeidad de los sujetos y las comunidades (como el acompañamiento terapéutico) son herramientas privilegiadas a la hora de acercar una estrategia terapéutica a personas que pocas veces consultan por sí mismos, ya sea por factores sociales (exclusión, vulnerabilidad, etc.) o propios de la problemáticas clínicas que los afectan. En ese contexto es prioritario capacitar a los futuros profesionales y técnicos en el abordaje terapéutico, coordinación y supervisión de equipos de tratamientos de las personas con problemáticas de salud mental desde una mirada inclusiva, con el conocimiento de los instrumentos conceptuales actuales y en la utilización de recursos terapéuticos de bajo umbral y alta accesibilidad como el Acompañamiento Terapéutico.

El Acompañamiento Terapéutico es un recurso que surge a mediados de la década de los '60 en Argentina, algunos autores (Dragotto, & Frank, 2012- Pulice, G. -2014- Rossi, G. 2013- Hermann, M. 2014- Dozza, L. 2014) mencionan antecedentes de este rol en algunos países europeos a principios del siglo XX. La práctica del acompañamiento terapéutico ha tenido un gran desarrollo en Latinoamérica, principalmente en Argentina, Uruguay y Brasil. Surge como una apuesta a la emergencia de la subjetividad a través del desarrollo de un vínculo que contemple la alteridad (Dragotto, P. & Frank, ML. 2012). De acuerdo a varios autores podemos decir que, el acompañante terapéutico es un agente de salud formado y entrenado específicamente que, junto a un equipo y siguiendo las estrategias del terapeuta a cargo, se insertará en la vida cotidiana del paciente con un objetivo terapéutico. De éste modo, es posible diseñar una estrategia que tenga en cuenta la particularidad y singularidad de cada sujeto y cada tratamiento. Entre las múltiples funciones que puede cumplir un acompañante terapéutico, se destacan las de contención y la contribución a la socialización o al sostenimiento del lazo social.

Podemos constatar en la historia de la psicología y del campo de la salud mental, que no pocas prácticas y teorías surgen como experiencias en los márgenes de los discursos institucionales preponderantes, pero que dan respuestas a nuevos emergentes sociales, con el tiempo se consolidan y logran reconocimiento institucional. Esto ha sucedido en los últimos años con el Acompañamiento Terapéutico al mismo tiempo que aparecen desarrollos teóricos que fundamentan con mayor justeza su práctica. Este desarrollo ha coincidido con la modificación del marco normativo vigente a nivel



Universidad
Nacional
de Córdoba

Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad



Facultad de
Psicología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EX-2024-00473790 - -UNC-ME#FP
ANEXO

nacional y provincial en lo referido a la salud mental.

El ejercicio profesional del A.T. se encuentra identificado con los principios, deberes y obligaciones que fijan las leyes de salud mental vigentes (Ley Nacional 26.657 y Ley Prov. 9848) y la Ley de Paciente (Ley 26.742) que demarcan un marco regulatorio. La figura del Acompañante Terapéutico, en la Ley Nº 9848 de Protección de la Salud Mental en Córdoba, aparece mencionado en cuatro artículos como dispositivo privilegiado para la atención de las personas en sus contextos comunitarios. Con la sanción de la ley provincial 10393 de Ejercicio Profesional del Acompañante Terapéutico, en el mes de noviembre de 2016, el A.T. logró pleno reconocimiento social, inscribiéndose con los derechos y obligaciones profesionales en el marco del sistema de salud, posibilitando su inclusión abierta en los equipos terapéuticos y de rehabilitación, tanto públicos como privados.

La Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba no ha sido ajena al devenir del A.T.: hace más de 10 años que la cátedra de Psicología Clínica cuenta con un seminario de A.T. a cargo del equipo docente que presenta ésta propuesta; en sus aulas se desarrollaron 3 congresos nacionales e internacionales en la temática, el último de los cuales (2015) fue coorganizado por la facultad y contó con más de 850 participantes. Pero el hito principal lo constituye la creación de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico en esta Facultad que genera nuevas condiciones de formación y profesionalización de esta disciplina.

El dispositivo de Acompañamiento Terapéutico, hoy legitimado, cuenta en la actualidad con una importante producción teórica y técnica que respalda el ejercicio del rol. Su especificidad en el abordaje del sujeto en la cotidianidad, los desarrollos de la clínica de lo cotidiano, las intervenciones posibles y los aspectos técnicos específicos, hacen de éste nuevo rol un rol que nos permite una mayor eficacia clínica. La materia Teoría y Técnica del A.T., central y específica en el segundo año de la Tecnicatura Universitaria, constituye una oportunidad para la transmisión y la actualización de los aspectos teóricos y técnicos de la clínica del Acompañamiento Terapéutico como dispositivo para el abordaje de las problemáticas que hoy desafían nuestra clínica.

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE CONTENIDOS VINCULADOS CON GÉNERO Y CON SALUD MENTAL

Esta asignatura plantea como eje fundamental la búsqueda de alternativas de abordaje que restituyan la palabra y con ello la inclusión de las personas dentro de sus diversidades en cuanto a género, elecciones sexuales y/o culturales en la búsqueda del bienestar emocional. Al evitar, dentro de lo posible, el aislamiento y cronificación del padecer emocional, a través de un vínculo humano saludable, se posibilita que el sujeto no sea segregado de la trama social y relacional a la que pertenece

3. OBJETIVOS

3. 1. **Objetivos generales**

- Comprender y aprehender los conceptos teóricos que dan fundamento al Acompañamiento Terapéutico, así como sus herramientas técnicas principales, para aplicarles a la problemática de los sujetos desde un enfoque de derechos humanos considerándolo como ser bio-psico-social.

- Promover la adquisición y desarrollo de competencias y habilidades que permitan al estudiantado el acceso a los conocimientos indispensables propios del acompañamiento terapéutico, desarrollando la capacidad crítica, de resolución de problemas y trabajo en equipo.

3. 2. Objetivos específicos

- Definir el campo del acompañamiento terapéutico en sus características principales.
- Incorporar nociones fundamentales respecto del proceso de constitución psíquica del ser humano en sus aspectos vinculares.
- Desarrollar los conceptos que conforman el armazón teórico-conceptual del acompañamiento terapéutico.
- Transmitir las principales herramientas técnicas del ejercicio profesional del/la acompañante terapéutico/a.
- Fomentar la capacidad y disposición para el trabajo interdisciplinario.

4. CONTENIDOS (Programa analítico)

Unidad 1: El campo del acompañamiento terapéutico.

Competencias e incumbencias de lxs Acompañantes Terapeúticxs. Normativas que encuadran la profesión del a.t. Ética profesional. Autores y enfoques teóricos y metodológicos en Argentina e Iberoamérica.

Unidad 2: Fundamentos teóricos del A.T.

Constitución del psiquismo. El lugar del otro en el desarrollo del psiquismo. Subjetividad. Transferencia y contratransferencia en el AT. Vínculo en el acompañamiento terapéutico. Etapas del vínculo. Vida cotidiana. Metodología de lo cotidiano. Abstinencia en el AT.

Unidad 3: Estrategias y técnicas de intervención en Acompañamiento Terapéutico.

a) Demanda de AT.

- Análisis de la demanda de acompañamiento terapéutico.

b) Dispositivos y Estrategias.

- Elaboración de estrategias específica.
- Aspectos que incluye una estrategia: Objetivos, actividades, modalidades,

frecuencia, duración, cantidad de acompañantes.

- Consideraciones según las etapas vitales, aspectos transferenciales y situación clínica.

c) Encuadre, funciones e intervenciones en el acompañamiento terapéutico.

- Intervenciones posibles del/la acompañante terapéutico/a según el contexto y el momento del tratamiento.

Unidad 4: Trabajo en equipo.

Conformación del equipo: roles, funciones e incumbencias. La comunicación en el equipo terapéutico. Equipos, dispositivos y contextos de intervención. El rol del coordinador en el acompañamiento terapéutico. La supervisión del AT.

Unidad 5: Registro y escritura en el acompañamiento terapéutico.

Historia clínica. Elaboración de historia clínica. Confección de informe de acompañamiento terapéutico. Pautas para su confección. Importancia de la escritura en la clínica. Lenguaje técnico. Diferencia entre cuaderno de campo, informe, viñeta, caso clínico. Entrenamiento de escritura clínica.

5. ENFOQUE METODOLÓGICO

5.1. De la Formación Teórica-Práctica

Se utilizarán distintas técnicas con la finalidad de desarrollar los contenidos de la materia y articulando a través del estudio de casos, la teoría con la práctica del AT. Las técnicas a utilizar serán: pareja pedagógica, exposición dialogada, análisis de material audiovisual, role-playing, pequeños grupos de discusión, estudio dirigido, trabajo grupal con observaciones y registros.

6. ORGANIZACIÓN DEL CURSADO [Debe condecirse en un todo con el Régimen de Estudiantes vigente.]

1. De la Formación Teórica

La formación teórica estará integrada con las clases prácticas por lo que serán de modalidad Teórico-Prácticos, en los que los elementos teóricos se articularán permanentemente con la presentación de casos. Los horarios serán de 2 horas de duración. Dada sus características de integración serán de carácter obligatorio.

6. 2. De la formación práctica

En esta materia, segunda materia específica de la tecnicatura, se llevará a cabo el acercamiento de los alumnos y alumnas a la práctica a través de presentación de casos, viñetas y análisis de situaciones en base a fragmentos de películas, sin descartar la posibilidad de invitar acompañantes terapéuticos a que presenten casos y situaciones. Para cada una de las unidades están previstas clases integradoras, en donde los alumnos, trabajan en la resolución de problemas relacionados con los contenidos de cada unidad con el auxilio de guías de trabajo.

6.2.1 Estudiante promocional

El alumno realizará un escrito individual donde trabajará a lo largo de la cursada, una temática de su interés, que permita visualizar las posibilidades de intervenciones clínicas del AT en alguno de sus ámbitos de trabajo.

6.2.2 Estudiante regular

El alumno realizará un escrito grupal donde trabajará a lo largo de la cursada, una temática del programa que permita visualizar las posibilidades de intervenciones clínicas del AT en alguno de sus ámbitos de trabajo.

6.3.3 Estudiante libre - Especificar las condiciones requeridas

El alumno en condición de libre deberá presentar por escrito, 15 días antes de la instancia del examen, la elaboración de un escrito individual en el cual desarrolle un tema en profundidad con ejemplificación de la modalidad de intervención del AT en el tema planteado.

6.3. Sistema de Tutorías y Mecanismos de Seguimiento para Estudiantes Libres

Esta presentación se realizará vía correo electrónico al docente a cargo de supervisar dichos trabajos, con copia a la/el Profesora/Profesor Responsable de la Cátedra. La/el docente realizará las correcciones correspondientes y le avisará al alumno/a, por la misma vía, cuando el trabajo esté en condición de ser aprobado. Si el trabajo es aprobado, el/la alumno/a deberá llevarlo impreso el día del examen. En el Aula Virtual se encontrará el Instructivo, donde constaran los requerimientos y requisitos para que el alumno desarrolle dicho escrito. teoriaytecnicadelat.unc@gmail.com

7. RÉGIMEN DE CURSADO [Debe condecirse en un todo con el Régimen de Estudiantes vigente]

7.1. Estudiante promocional

Aprobar las evaluaciones parciales (2) con calificación de 6 o más, debiendo dar 7 como mínimo el promedio de las dos.

- Aprobar el 80% de los Trabajos Prácticos.

-Las calificaciones promediadas de trabajos prácticos y evaluación parcial serán consideradas separadamente y no serán promediadas a los fines de la PROMOCIÓN.

-Presentar un trabajo final (monografía), que luego de ser supervisado se presentará para rendir coloquio.

-Recuperatorio de parcial: en el caso de que uno de los parciales tenga calificación 4 o 5, el alumno que aspire a la promoción podrá rendir un recuperatorio para alcanzar el mínimo de 6. Dicha nota promediada con el otro parcial debe ser de 7 o más.

-Recuperatorio de Trabajo Práctico: en el caso de que no logre aprobar el 80% de los prácticos evaluativos se ofrecerá una instancia recuperatoria.

7. 2. Estudiante regular

- Aprobar los Parciales (2) con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro). Se podrá recuperar uno.

- Aprobar el 80% de los Trabajos Prácticos (2) . La cantidad de TP a recuperar será acorde al regimen de estudiantes.

7. 3. Estudiante libre:

El/la estudiante libre deberá presentar por escrito 15 días antes de la instancia del examen, la elaboración de un escrito donde desarrolle en profundidad una temática que integre las diferentes unidades trabajadas en la asignatura. En el Aula Virtual se encontrará el Instructivo, donde constaran los requerimientos y requisitos para que el alumno desarrolle dicho escrito.

Deberá rendir la materia con el programa del año anterior sólo hasta los turnos de examen de Septiembre; a partir del 1º Turno de examen de diciembre se exigirá contenidos del año lectivo en curso.

8. MODALIDAD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. 1. Tipo de evaluación

Para todos los alumnos se implementarán dos modalidades de evaluación:

- **Formativa:** para evaluar los progresos, dificultades, retrocesos, bloqueos, que se presenten en el proceso de aprendizaje.

- **Sumativa:** para evaluar los tipos y grados de aprendizajes que estipulan los objetivos en relación a los contenidos seleccionados.

8. 2. Instrumentos de evaluación



8.2.1 Estudiante promocional

- 2 exámenes parciales escritos sobre comprensión de los contenidos y análisis de casos donde se observe la posibilidad de articular el aprendizaje.
- 2 Trabajos prácticos evaluativos a desarrollar.
- 1 trabajo final (Escrito)

8.2.2 Estudiante regular

- 2 exámenes parciales escritos sobre comprensión de los contenidos y análisis de casos donde se observe la posibilidad de articular el aprendizaje.
- 2 Trabajos prácticos evaluativos a desarrollar.

8.2.3 Estudiante libre:

El alumno libre deberá presentar por escrito 15 días antes de la instancia del examen, la elaboración de un escrito donde desarrolle en profundidad una temática que integre las diferentes unidades trabajadas en la asignatura. En el Aula Virtual se encontrará el Instructivo, donde constaran los requerimientos y requisitos para que el alumno desarrolle dicho escrito.

Deberá rendir la materia con el programa del año anterior sólo hasta los turnos de examen de Septiembre; a partir del 1º Turno de examen de diciembre se exigirá contenidos del año lectivo en curso

Examen de dos instancias: la primera de carácter escrito y la segunda oral, contemplándose en ambas los aspectos teóricos y prácticos. Una vez **aprobada** la instancia de evaluación escrita y **aprobado** el escrito, se procederá al examen oral. Cuando el tribunal examinador considere que los resultados de las dos instancias anteriores merecen la calificación de 8 o más, **podrá obviar la instancia oral**, previo acuerdo expreso del alumno.

9. BIBLIOGRAFÍA:

OBLIGATORIA:

- AATRA (2010). *“Código de ética de Acompañamiento Terapéutico”*. En vigencia y aprobado por AATRA en 2010.
- Barretto K. (2005). *“Ética y técnica en el Acompañamiento Terapéutico. Andanzas con Don Quijote y Sancho Panza”*. Capítulos: 3, 4 y 5. Unimarco editora – Ediciones Sobornost.
- Bleger J. (1967). *“Psicoanálisis del Encuadre Psicoanalítico”*. Revista de Psicoanálisis. T XXIV, Nº 2. Buenos Aires, Argentina.
- Bleichmar Silvia (2004). *“Límites y excesos del concepto de subjetividad en psicoanálisis”*. Revista Topía XIV, Nº40. Buenos Aires, Argentina.
- Benítez F., Del Corro R., Machado R. Y Morán J. (2017). *“Acompañamiento Terapéutico Escolar. Aportes Teórico Clínicos”*. Capítulos: *“Intervenciones: una mirada desde el contexto escolar”*; *“Nociones sobre el equipo terapéutico en el dispositivo de A.T.E”* y *“El informe en el acompañamiento escolar”*. Editorial Brujas, Córdoba, Argentina.
- Cavagna, N. (1997). *“El contacto corporal en el Acompañamiento Terapéutico”*. Dinámica 6. Año 3, Vol II Nº 2.
- Chauí Berlinck L. (2016). *“AT en lo cotidiano, una clínica en las fronteras”*. En Costa M., Frank M.L. y Hernández D. (comp.): *“Acompañamiento Terapéutico. Clínica en las fronteras”*. Brujas. Córdoba, Argentina.
- Chayan K., (2003). *“La abstinencia en el A.T.”*. Trabajo presentado en el Tercer Congreso Argentino, y Primer Congreso Iberoamericano de Acompañamiento Terapéutico. Buenos Aires, Argentina.
- Chevez Mandelstein A. (2012). *“Acompañamiento Terapéutico en España”*. Capítulo 20. Editorial Grupo 5. Madrid, España.
- Dragotto P. (2012). *“Acompañando Acompañantes. Notas acerca de la indicación, la coordinación y la supervisión en A.T.”*. Capítulo 5 en Dragotto y Frank: *“Acompañantes”*. Editorial Brujas. Córdoba, Argentina.
- Dorfman Lerner B. (1986). *“Como acompañar a un suicida”*. Acta psiquiátrica y psicológica de américa latina 32, 137-147. Buenos Aires.
- Dozza L. (2014). *“Acompañamiento Terapéutico y clínica de lo cotidiano”*. Capítulo 3, 4, 5 y 6. Letra Viva, Buenos Aires, Argentina.
- Dozza L. (2002). *“Lo social es un lugar que no existe: Reflexiones desde el A.T. de pacientes psicóticos”* en Site AT, www.siteat.cjb.net – www.cop.es
- Dozza, L., & Tarí García, A. (1995-96). *“Estrategias asistenciales para pacientes graves: Un intento de conceptualización”*. Área 3 El cuidado de los profesionales. Cuadernos de temas grupales e institucionales, Nº 3. Madrid, España.
- Fernandez (2016). *“Transferencia y supervisión”*. En Costa M., Frank M.L. y Hernández D. (comp.): *“Acompañamiento Terapéutico. Clínica en las fronteras”*. Brujas. Córdoba, Argentina.
- Frank M.L. (2012). *“Reflexiones sobre el encuadre en el A.T.”*. Capítulo 3 en Dragotto y Frank: *“Acompañantes”*. Editorial Brujas. Córdoba, Argentina.
- Frank M.L. (2014). *“Acompañamiento terapéutico y vida cotidiana”*. Trabajo presentado

- Congreso Montevideo, Uruguay.
- Fusaro L., y Levit P. (2003). *"El acompañante ante la presencia del rechazo"*. Trabajo presentado en el 3er. Congreso Argentino de AT. Buenos Aires.
- Giraud M. (2012). *"Algunas puntualizaciones sobre el acompañamiento terapéutico con adolescentes"*. Capítulo 10 en Dragotto y Frank: *"Acompañantes"*. Editorial Brujas. Córdoba, Argentina.
- Korin, S. (1978). *"Equipos psicoterapéuticos para pacientes críticos"*. Revista de Psicoanálisis. 35(03), pp. 625-64.
- Kuras de Mauer S. (2011). *"La construcción de la demanda del Acompañante Terapéutico"*. Apartado II de capítulo I en Bustos y Frank *"Innovaciones en la clínica. Inscripción Institucional"*.
- Kuras de Mauer S. y Resnizky S. (1985). *"Acompañantes Terapéuticos y Pacientes Psicóticos"*. Capítulos: 2, 5 y 9. Manual introductorio a una estrategia clínica. Buenos Aires, Argentina.
- Kuras de Mauer S. y Resnizky S. (2008). *"Territorios del Acompañamiento Terapéutico"*. Capítulos: 10 y 12. Letra Viva. Buenos Aires, Argentina.
- Kuras de Mauer S. y Resnizky S. (2003). *"Acompañantes Terapéuticos. Actualización Teórico Clínica"*. Capítulo 2 y 8. Letra Viva. Buenos Aires, Argentina.
- Kuras de Mauer S. y Resnizky S. (2011). *"El A.T. como dispositivo"*. Capítulo 1. Letra Viva. Buenos Aires, Argentina.
- Ley Nº 10393 (2016). Ley de regulación del ejercicio de la profesión denominada *"Acompañante terapéutico"*. Provincia de Córdoba, Argentina.
- Ley Nº 9848 (2010). Ley de Salud Mental de la provincia de Córdoba, Argentina.
- López Ocariz C., Balsamo V. y Peverelli M. (2018). *"¡Hagamos la trama!. Acompañamiento terapéutico, trabajo en equipo y el encuentro interdisciplinario"*. En: Bálamo V.: *Acontecimiento y emancipación"*. Lago Editora. Córdoba.
- Macías López (2016). *"Transferencia en el A.T. Cuando el goce llama"*. En Costa M., Frank M.L. y Hernández D. (comp.): *"Acompañamiento Terapéutico. Clínica en las fronteras"*. Brujas. Córdoba, Argentina.
- Macías López (2006). *"Experiencia psicoanalítica y Acompañamiento Terapéutico"*. Capítulos 1 y 3. Plaza y Valdés S.A de C.V. DF, México.
- Macías López, M.A. (2010). *"Acompañando el invierno"*. (inédito). DF, México.
- Metzger, C. (2005). *"Acerca del manejo de la transferencia en el acompañamiento terapéutico"*. Trabajo presentado en el Congreso Internacional de A.T. Córdoba, Argentina.
- Najmanovich D. (2000) *"Pensar la Subjetividad. Complejidad, vínculos y emergencia"*. Campo Grupal, N°21, Buenos Aires. Disponible en Najmanovich D. (2005) *El juego de los vínculos*. Biblos. Buenos Aires.
- Poeta P. (2012). *"El campo vincular en el A.T.: at-paciente-equipo terapéutico-supervisión"*. Capítulo 8 en Dragotto y Frank: *"Acompañantes"*. Editorial Brujas. Córdoba, Argentina.
- Romero R. (2012). *"El Acompañamiento Terapéutico, campo de intervenciones específicas. Una cuestión ética"*. Capítulo 4 en Dragotto y Frank: *"Acompañantes"*. Editorial Brujas. Córdoba, Argentina.
- Rossi G. (2007). *"A. T. Lo cotidiano, redes y sus interlocutores"*. Capítulo 5 y 6. Editorial



Universidad
Nacional
de Córdoba

Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad



EX-2024-00473790 - -UNC-ME#FP

ANEXO

Polemos. Buenos Aires, Argentina.

Santillan (2016). *“El avatar de la función coordinación: sobre la función coordinación y la función acompañante en un caso de esquizofrenia”*. En Costa M., Frank M.L. y Hernández D. (comp.): *“Acompañamiento Terapéutico. Clínica en las fronteras”*. Brujas. Córdoba, Argentina.

COMPLEMENTARIA:

Chevez Mandelstein A. (2012). *“Acompañamiento Terapéutico en España”*. Capítulos: 6 y 9. Editorial Grupo 5. Madrid, España.

Gaitan D.J.F. y Calderón P. (2006). *“La supervisión clínica en el Acompañamiento Terapéutico”*. Trabajo final para la licenciatura en Psicología, Fac. de psicología Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

LEY N° 26657 (2010). Ley de Salud Mental Nacional, Argentina.

López Ocariz (2017) Acompañamiento terapéutico. Las tensiones de su clínica y la especificidad de su posición. Tesis de Maestría. Maestría en Psicopatología y Salud Mental, Escuela de Graduados, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Rosario.

Pulice G. (2016). *“Fundamentos clínicos del acompañamiento terapéutico”*. Capítulos 6 Y 7. Letra Viva (tercera edición). Buenos Aires, Argentina.



Universidad
Nacional
de Córdoba

Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad



Facultad de
Psicología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EX-2024-00473790 - -UNC-ME#FP
ANEXO



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Firma Ológrafa

Número:

Referencia: ANEXO Programa Teoria y Tecnica AT - 2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.